Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000059441374

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 2, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	MARTINEZ FELICIANA, NESTOR OSVALDO OLMEDO
Domicilio:	23119453089
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2054/2015				CIVIL	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

MARTINEZ, FELICIANA c/ ESTADO NACIONAL-POLICIA FEDERAL ARGENTINA Y OTRO s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Formosa, de octubre de 2022.

Fdo.: ALICIA TERESITA ARGAÑARAS, SECRETARIA CIVIL

En ……..de…….de 2022, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

OBJETO : Peticiona .-

Señor Juez Federal :

Luisa E.N.Armoa, abogada asistente del Cuerpo de Abogados del Estado Nacional, manteniendo el domicilio legal constituido, en los autos caratulados **”MARTINEZ FELICIANA C/ ESTADO NACIONAL – POLICIA FEDERAL ARGENTINA Y OTRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - VARIOS” Expte N° 2054 Año 2015,** ante S.S. comparezco y como mejor proceda en derecho digo :

I.- Que hallándose firme la Resolución que decretara la caducidad de la instancia del presente juicio y el estado de la causa, solicito el archivo de las misma .

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA .-

Signature Not Verified
Digitally signed by LUISA ELBA NORA ARMOA
Date: 2022.10.05 09:49:07 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 2

Expte. FRE Nº 2054/2015 -

MARTINEZ, FELICIANA c/ ESTADO NACIONAL-POLICIA FEDERAL ARGENTINA Y OTRO s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS

Formosa -NSA

Atento a que en autos ha quedado firme y consentida la Sentencia dictada en autos, no quedando medidas pendientes de resolución, hágase saber al letrado de la parte actora que se procederá al archivo de las actuaciones, salvo que de conformidad al art. 10 de la ley 27.423 manifieste expresamente que sus honorarios no han sido cancelados a la fecha.

Notifíquese al domicilio electrónico constituido.

MARÍA BELÉN LÓPEZ MACÉ
JUEZA FEDERAL

#26784567#344516312#20221005121636665